



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

RESOLUCIÓN C.P.E. N° 5/14

Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTA la presentación efectuada por la postulante Marisa Elizabeth Torres, en el trámite de la Evaluación para el ingreso en el agrupamiento Técnico Administrativo del Ministerio Público de la Defensa para actuar en las defensorías y dependencias de este Ministerio Público de la Defensa en la provincia de Formosa, Evaluación N° 11 M.P.D., en los términos del Art. 31 del “Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa” (Res. DGN N° 75/14); y

CONSIDERANDO:

La postulante deduce impugnación contra la calificación que le fuera asignada por el Comité Permanente de Evaluación en su examen de conocimientos teóricos, la que resultó ser de 40 (cuarenta) puntos.

Manifiesta que dicha calificación la desconcertó toda vez que habría revisado sus respuestas y entiende que en su mayoría eran correctas.

Que en razón de la impugnación deducida, este Comité realizó una revisión pormenorizada del examen de conocimientos teóricos de la impugnante, advirtiendo la existencia de un error material involuntario en la asignación de su calificación.

Así pues, corresponde atribuirle por el mismo la calificación de 80 (ochenta) puntos, en lugar de 40 (cuarenta) puntos, como se le había asignado erróneamente.

Asimismo, corresponde aplicarle a la impugnante la pauta de incremento de puntaje prevista en el art. 30, segundo párrafo, de la Res. DGN 75/14, toda vez que declaró oportunamente poseer título de abogada.

Por todo lo expuesto, el Comité Permanente de Evaluación

RESUELVE:

I. HACER LUGAR a la impugnación formulada por la postulante Marisa Elizabeth Torres, y asignarle la calificación de 80 (ochenta) puntos por su examen de conocimientos teóricos, e incrementar a la

USO OFICIAL

sumatoria de la evaluación de conocimientos teóricos y de informática en un 25%, de conformidad con lo previsto en el art. 30 segundo párrafo de la Res. DGN 75/14, correspondiéndole, en consecuencia, un total de 218,75 (doscientos dieciocho con setenta y cinco) puntos.

II. Regístrese y notifíquese conforme a la pauta reglamentaria.

Lucas Tassara
Presidente

Karin Codern Molina
Vocal

Julio Pablo Quiñones
Vocal